

“Por medio de la cual se efectúa un encargo y se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 7° del Decreto No. 173 de 2014, el numeral 10 del artículo 19 del Acuerdo No. 001 de 2014, expedido por el Consejo Directivo del IDIGER y el Decreto Distrital 037 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que, el IDIGER es un establecimiento público de orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaria Distrital de Ambiente, como se establece en el artículo 8 del Acuerdo Distrital 546 de 2013.

Que, el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, señala que “(...). *Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras de encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carera (...).*”

Que, los servidores/as podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el artículo 2.2.5.4.7. del citado decreto.

Que, mediante Resolución No. 177 del 14 de mayo de 2024, se concedió una licencia no remunerada de estudio al servidor público **JUAN MIGUEL OVALLE LOBO**, titular del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 12 ubicado en la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, por un término de doce (12) meses y se declara la vacancia temporal del empleo a partir del 5 de junio de 2024.

Que, mediante correo del 12 de junio de 2024, se da inicio al proceso de encargo para proveer de manera transitoria mediante encargo, el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 12 ubicado en la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático de la planta global de empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, este proceso de encargo se llevó a cabo en dos (2) etapas, por no existir interesados en nivel inmediatamente inferior Profesional Universitario Código 219 Grado 8, dando continuidad a la escalera con los empleos Técnico Administrativo Código 314 Grado 19 y Técnico Operativo 314 Grado 19.



324

RESOLUCIÓN NÚMERO de 13 SEP 2024

"Por medio de la cual se efectúa un encargo y se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"

Que, el 2 de septiembre de 2024, mediante correo electrónico se publicó el resultado del proceso de encargo para proveer la vacante temporal, Profesional Universitario Código 219 Grado 12 ubicado en la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático de la planta global de empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, donde se existieron dos (2) postulaciones dentro de los términos establecidos en los lineamientos para encargos de la entidad, descritos a continuación y se aplica el primer criterio de desempate, pertenecer a la misma dependencia:

DATOS DE LA PLANTA DE PERSONAL		DATOS DEL FUNCIONARIO		PERTENECER A LA MISMA DEPENDENCIA
CARGO DEL CUAL ES TITULAR	DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTOS	
Técnico Operativo Código 314 Grado 19	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	GERARDO ALBERTO ESCOBAR ZAPATA	94478819	NO
Técnico Administrativo Código 367 Grado 19	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	LUIS CAMILO COBA NIÑO	80169519	SI

Como resultado del desempate, se otorga el encargo al servidor **LUIS CAMILO COBA NIÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 80169519, frente a los resultados publicados no se presentó ninguna observación ante la Comisión de Personal de la Entidad.

2

Que actualmente el servidor público **LUIS CAMILO COBA NIÑO** se encuentra encargado del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 8 ubicado en la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático y con la postulación al encargo Profesional Universitario Código 219 Grado 12 ubicado en la misma Subdirección, y se daría por finalizado su encargo actual.

Que, en consecuencia, es procedente encargar al servidor público **LUIS CAMILO COBA NIÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 80169519, en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 12 ubicado en la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.

Que, existe certificado de disponibilidad presupuestal No. 21 de 9 de enero de 2024 para respaldar los servicios personales del encargo asociados a la nómina del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargo. Encargar al servidor público **LUIS CAMILO COBA NIÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 80169519, en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado



RESOLUCIÓN NÚMERO 324 de 13 SEP 2024

"Por medio de la cual se efectúa un encargo y se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"

12 ubicado en la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, hasta que finalice la situación administrativa de su titular.

Artículo 2. Declaración vacancia temporal. Declarar la Temporal del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 8 ubicado en la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático una vez el servidor público **LUIS CAMILO COBA NIÑO** tome posesión mediante encargo del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 12 ubicado en la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.

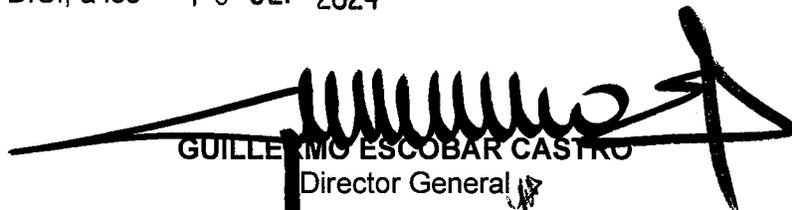
Artículo 3. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo al servidor público **LUIS CAMILO COBA NIÑO**.

Artículo 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 13 SEP 2024

3


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General

		Firma	Fecha
Proyectó y Revisó:	Alejandra María Sabino Fajardo/ Profesional Talento Humano		10-09-2024
Revisó:	Leonardo Humberto Bermúdez/ Profesional Talento Humano		10-09-2024
Aprobó:	Olga Yamile González Forero, Subdirectora Corporativa / Subdirectora Corporativa		

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma del Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER.